

Estudio No. 36–2017 Gestión presupuestaria

Alcance

Revisión de los movimientos presupuestarios del Fondo Especial de Administración, durante los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

Objetivos

- Examinar que las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, se hayan registrado oportunamente.
- Revisión de la ejecución presupuestaria de los periodos 2016 y primer semestre 2017.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa interna y externa vigente, en materia de presupuesto.

Resultados obtenidos

De acuerdo con los objetivos establecidos para esta revisión:

- Para verificar el registro oportuno en el Sistema de Presupuesto Institucional y Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP), se revisó una muestra de las modificaciones presupuestarias incluidas en el SIPP y otra sobre registros en el Sistema de Presupuesto Institucional del año 2016 y primer semestre 2017, y no se determinaron situaciones que fueran necesarias de comunicar.
- Mediante la revisión de la gestión presupuestaria, se realizaron los siguientes análisis:
- Presupuesto final y su tasa de crecimiento anual: el presupuesto en el 2016 tuvo un incremento del 11.33% y en el 2017, tuvo una disminución de 31.70%.
- Tendencia de la ejecución presupuestaria: el índice de ejecución presupuestaria del 2014 al 2016, muestra una tendencia a la baja; particularmente en la partida de "Bienes Duraderos", donde se incluye la construcción de edificios en oficinas centrales, que a la fecha no se ha desarrollado.
- Relación del gasto efectivo contra los ingresos percibidos.
- Relación de los gastos por remuneraciones básicas con respecto al total de gastos: la relación de las remuneraciones con respecto al gasto total, se ha encontrado entre un 33.95% y un 41.28%, del 2012 al 2016.

Al respecto, el estudio muestra cuadros y gráficos que detallan los resultados obtenidos.

- Sin embargo, durante la revisión, se determinaron algunos aspectos con oportunidad de mejora, como lo son:
 - Ajustar el procedimiento □Registro contable Fondo Especial de Administración□ (P26-PR-006) y el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos vigente, en lo concerniente a los términos utilizados y los funcionarios responsables de autorizar las modificaciones presupuestarias.
 - La necesidad de ajustar el menú de □Consultas□ y □reportes□ (rpp50-11□ y □fpp30-03) del Sistema de Presupuesto Institucional, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) y lo dispuesto en el acuerdo No. 1 de la Sesión Ordinaria No. 72-2016 del 29/06/2016.

En resumen, una vez concluida la labor de campo, se determinó que con base a la evidencia obtenida de parte de esta Auditoría, en los periodos bajo estudio, no existen indicios de riesgo financiero en el uso de los recursos presupuestarios, que hagan suponer una debilidad en la continuidad de las operaciones de la institución.

El estudio fue aprobado por el Cuerpo Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 144-2017 del 22 de diciembre de 2017.